



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

5521***Aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Municipal Infantil "Flor de Murta" del municipio de Algaida***

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida, en sesión celebrada en fecha 2 de mayo de 2019, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Municipal Infantil "Flor de Murta". De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete el Reglamento aprobado a un período de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias al Reglamento, se entenderá definitivamente aprobado.

Algaida, 30 de mayo de 2019

La Alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

